



GOBIERNO DE
CHILE

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	581
---------------	-----

Nº INF. TÉCNICO	515
-----------------	-----

TRAMITADA	17/12/2010
-----------	------------

COD_AUTENTIFIC: 3730101217-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 03040302

VISTOS ▶

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjuento.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Substituto de Transportes Especiales

17/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 581 / Región de Arica y Parícanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 1526SDE, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 515 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a OLGA BECERRA F la cantidad de 0,38 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNÁNDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 3720101217-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03040302

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL
OLGA BECERRA F

RUT EMPRESA
9699600-4

REGIÓN
XV REGIÓN

COMUNA
ARICA

DOMICILIO
THOMPSON

N°
121

FONO
280176

CIUDAD

EMAIL @ oiguitabecerrat@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
CONT. 1X20 MEDU 277720-3

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 31

Tara ▶ 17

PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER
M.LIRA, L.B.PORCEL, STA.MARIA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M
210

Fecha Aprox. Viaje
17/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ 1526SDE

SemiRemolque ▶ 1526SDE

Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES
Ancho ▶ 2.5

Alto ▶ 4.3

Largo ▶ 17

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
(S) (D) (D) 3.65 (D) (D) (D) (D) (D) 5.50

TIPO DE EJES
6.9 (D) (D) 17.3 (D) (D) 23.8

PESOS X EJES
2 8 12

N° DE RUEDAS
0 1.38

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.38

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con catzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

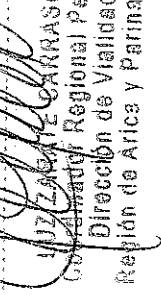
FECHA DESDE ▶ **17/12/2010**

FECHA HASTA ▶ **19/12/2010**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje


 J. J. CARRASCO
 Director Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parícuti

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL OLGA BECERRA F

RUT EMPRESA 9699600-4

REGIÓN XV REGIÓN

COMUNA ARICA

DOMICILIO THOMPSON

N° 121

FONO 230176

CIUDAD

EMAIL @ olguitabecerraf@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CONT. 1X20 MEDU 277720-3

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 31

Tara ▶ 17

PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER

MLIRA, L.B.PORCEL, STA.MARIA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M

Fecha Aprox. Viaje 17/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1526SDE

SemiRemolque ▶ 1526SDE

Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.5

Alto ▶ 4.3

Largo ▶ 17

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.65

5.50

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

6.9

17.3

23.8

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.38

1.38

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

OLGA BECERRA F

R.U.T

9699600-4